

cero del capital social, anteriormente fijado en 1.650.000 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, y la simultánea ampliación del capital social, y determinó la cifra final del capital social resultante del aumento en 1.250.000 euros.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 20 de diciembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco Javier Merino Villoria.—77.763.

SERCOBAN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS, S. A.

Reestructuración patrimonial

La Junta General Extraordinaria de Sercoban Gestión Administrativa de Empresas, Sociedad Anónima celebrada con carácter Universal el día 21 de diciembre de 2007, aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aplicar las Reservas Voluntarias por importe de dos millones trescientos diecisiete mil quinientos veintidós euros con cuarenta y cuatro céntimos (2.317.521,44 euros) a la compensación de Pérdidas de ejercicios anteriores.

2.º Reducir el capital mediante la devolución de aportaciones por un importe de siete millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta euros (7.994.280 euros).

Como consecuencia de la reducción de capital, el valor nominal de las 16.654.750 acciones representativas del capital social quedará reducido de 1,04 euros a 0,56 euros por acción.

3.º Modificar la redacción del artículo 5º de los Estatutos sociales para reflejar la cuantía del capital social después de la operación de reducción antes mencionadas.

Los acreedores sociales tienen derecho de oponerse, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, a la reducción del capital social durante un plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último de los anuncios de la reducción de capital, salvo que se les paguen sus créditos o se afiance el importe de los mismos.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—La Secretario del Consejo de Administración, María Dolores Conde Ruan.—77.826.

SICA DESARROLLOS ALBARREAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

TANAKA SOLAR, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.), se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Sica Desarrollos Albarreal, S. L.» y «Tanaka Solar, S. L.», celebradas el día 18 de diciembre de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Sica Desarrollos Albarreal, S. L.» de la sociedad «Tanaka Solar, S. L.», ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a «Sica Desarrollos, S. L.», sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del T.R.L.S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del T.R.L.S.A., se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166

en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Pablo Díaz de Rábago Mazón, Administrador solidario de Sica Desarrollos Albarreal, S. L. (unipersonal) y Tanaka Solar, S. L. (unipersonal).—77.561. 2.ª 24-12-2007

SICA DESARROLLOS LOS NAVALMORALES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

PARQUE FOTOVOLTAICO CASTILLA-LA MANCHA I, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., y Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L., celebradas el día 19 de diciembre de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., de la sociedad Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L., ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del TRLSA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del TRLSA se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario de Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L. (unipersonal), y Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L. (unipersonal), Pablo Díaz de Rábago Mazón.—77.564.

2.ª 24-12-2007

TAHJ HOTELERA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Tahj Hotelera, Sociedad Anónima», de 27 de junio de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con la aprobación del balance final, formulado por los Liquidadores Mancomunados, Humberto Jorge Varas Bofill, Patricia Begoña Varas Bofill y Jorge Varas Mata en Sevilla el 27 de junio de 2007, siendo el mismo como sigue:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	113.474,88
Total activo	113.474,88
Pasivo:	
Fondos propios	58.374,75
Acreedores a corto plazo	55.100,13
Total pasivo	113.474,88

Sevilla, 27 de junio de 2007.—Los Liquidadores Mancomunados, Humberto Jorge Varas Bofill, Patricia Begoña Varas Bofill y Jorge Varas Mata.—77.770.

TECNIDIS DISTRIBUCIÓN DE TÉCNICAS AVANZADAS, S. A.

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, celebrada en el domicilio social el día 1 de diciembre de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	11.803,92
Cuenta de liquidación	48.297,29
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Alicante, 20 de diciembre de 2007.—Los Liquidadores, José Planelles Ivañez y Fernando Planelles Ivañez.—77.823.

TIERRA DENTRO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

HI IBERIA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 17 de diciembre de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el Balance de fusión cerrado a 31 de octubre de 2007, por la que «Tierra Dentro, Sociedad Limitada», absorbe a «HI Iberia Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de las dos sociedades del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Administrador único de las dos Sociedades, Manuel Moreu Muñiz.—77.028. 1.ª 24-12-2007

TRITURACIÓN Y RECICLAJES MÓVILES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Trituración y Reciclajes Móviles, Sociedad Anónima, celebrada el día 1 de noviembre de 2007, acordó:

1. Reducir el capital social, que en la actualidad es de 600.000 euros de los cuales se encuentran desembolsados 550.500 euros, a la cantidad de 198.000 euros, esto es, en la cifra de 402.000 euros mediante la amortización de 4.020 acciones propias íntegramente desembolsadas números 1 a 4.020. Por tratarse de una amortización de acciones poseídas por la propia sociedad no procede reembolso alguno a los accionistas.

2. Reducir el capital social para condonar dividendos pasivos en la cifra de 49.500 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la sociedad en 25 euros por acción por lo que el nuevo capital social será de 148.500 euros divididos en 1.980 participa-